



- **LUNES ENTRAN A REGIR REFORMAS A LA LEY DE TRÁNSITO, CON MULTAS MÁS ALTAS**
- **RESPETO A LEGISLACIÓN ES CLAVE PARA NO VERSE AFECTADO POR SANCIONES**
- **PORTAR CAJA DE HERRAMIENTAS, ABROCHARSE EL CINTURÓN, PONERSE EL CASCO SI SE VIAJA EN MOTO SON CUIDADOS BÁSICOS FÁCILES DE CUMPLIR**

MOPT Y POLICÍA DE TRÁNSITO PIDEN A PEATONES Y CONDUCTORES HACER CONCIENCIA SOBRE LEY

Una caja de herramientas con lo indispensable, un chaleco reflectivo para cambiar la llanta de manera más segura, el cinturón de seguridad abrochado y el casco puesto si se viaja en motocicleta son requisitos que todo conductor puede cumplir fácilmente.

Una silla en el carro, para cada niño menor, más que una imposición vía ley debe ser también un acto de conciencia de los padres para salvaguardar la integridad de sus hijos, amplió el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Lic. Marco Vargas.

El jerarca se permitió hacer un llamado de conciencia a conductores, acompañantes y peatones para que respeten la legislación actual y la que regirá a partir del lunes, por encima de las consecuencias monetarias y hasta penas de una sanción, y más bien por un principio básico de supervivencia pues las irresponsabilidades que se comenten mientras se conduce pueden ser fatales o discapacitantes tanto para los ocupantes del vehículo como para personas inocentes que viajan en otros carros o caminan por las vías.

De esta forma, el Ministerio considera que no resulta imposible y sí preventivo y adecuado, portar herramientas para cambiar una llanta o unos cables para recargar una batería, un pequeño botiquín en caso de algún malestar menor o bien unas sillas que protejan a los niños en caso de un accidente.



La Policía de Tránsito velará por el cumplimiento de los cambios a la ley.

Menos aún, detalló Vargas, se puede justificar que un conductor de motocicleta viaje sin su casco, cuando desde siempre ha sido obligatorio portarlo o que no puedan portar un chaleco cuando hay reflectivo cuando hay poca visibilidad.

Un padre no puede transportar a su hijo a la escuela sin un casco, eso no es un tema de cuánto dinero cueste el casco o la multa por no portarlo, es un asunto de amor a sus hijos, reseñó el funcionario. Sólo el año pasado murieron 90 personas que viajaban en este tipo de automotor, es decir, del total de 315 decesos, el 28,6% se trasladaba en una moto.

Por su lado, respecto a los peatones, el Director de Tránsito, Lic. German Marín llamó la atención porque en los últimos dos años la imprudencia de éstos ha sido la segunda causa de muerte en carretera, por encima incluso del consumo de alcohol al volante. En el 2008, murieron 71 transeúntes y en el 2009 fallecieron 70, todos por su propia irresponsabilidad.

En ese sentido Marín pide a los caminantes cruzar en las esquinas, respetar la luz del semáforo, utilizar los semáforos y los puentes peatonales, no tirarse de los autobuses en movimiento ni bajarse de los taxis en media calle, ni cruzar pasando por detrás o por delante de un carro con el motor encendido.



Además de aplicar la ley, el Ministro considera oportuno informar y educar sobre sus cambios.

Adicionalmente, se insta a los ciclistas a que respeten la ley, y que no utilicen las rutas de tránsito rápido para pasear o hacer ejercicio con este tipo de transporte, que porten ropa clara o reflectante de la luz y un foco para horas de poca luz o de noche. Con estas recomendaciones se busca reducir la mortalidad de ciclistas ya que el año pasado murieron 30 personas sobre estos vehículos, 19 de ellos perdieron la vida por culpa de su propia imprudencia. Ya en enero de 2010 murieron 5 ciclistas.

CUMPLA CON LA LEY DE TRÁNSITO, ES FÁCIL

- Asegúrese que su carro tiene direccionales a ambos lados, tanto al frente como atrás.
- Vigile que las luces intermitentes de emergencia funcionen.
- Confirme que la luz blanca para iluminar la placa trasera esté en buen estado.
- Verifique que cuenta con dos luces blancas que se activen marcha atrás.
- Salga con los parachoques delantero y trasero siempre, si está reparando uno, no saque el vehículo.
- Porte siempre dos triángulos de seguridad y un chaleco retroreflectivo verde, naranja o rojo.
- Su carro debe disponer de bolsas de aire y barras de refuerzo para minimizar impactos. No aplica para vehículos de carga liviana y pesada. Estos requerimientos aplican para vehículos que así lo permitan.
- Las llantas deben tener mínimo 2 milímetros de profundidad de taco y los carros deben tener una llanta de repuestos en buen estado y el equipo necesario para poder colocarla o demontarla del aro.
- Ocúpese de que su vehículo no haga ruido excesivo por la mufla, instale un silenciador si es necesario.
- Asegúrese del buen estado del sistema de frenos y de contar con un freno auxiliar (de mano) también en buen estado.